

ESTRUCTURA PRELIMINAR DE COSTOS DE EQUIPAMIENTO - REPOSICIÓN



ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 GERENCIA: GERENCIA REGIONAL DE LIMA
 UNIDAD: UNIDAD FORMULADORA
 RESS: HOSPITAL - HUACHO
 CODIGO IPRESS: 2762
 FORMULADORA: JHENRY LEON CADILLO

N°	TIPO DE UNIDAD PRODUCTORA/ SERVICIO EN RED	CATEGORÍA O ROL DEL E.S. EN LA RIS	UPSS/ UPS/ UNIDAD	AMBIENTE	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	ACTIVO EXISTENTE			ACTIVO NUEVO			COSTO DE MANTENIMIENTO DEL ACTIVO A ADQUIRIR	
							ANTIGÜEDAD	COSTO DE MANTENIMIENTO	ESPECIFICACIONES DEL ACTIVO QUE SE ACTUARA EN LA REGIÓN DEL SECTOR SALUD	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO ESTRATÉGICO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO		COSTO TOTAL
1	HOSPITAL SEGUNDO NIVEL	II2	CASA DE FUERZA	SALA DE CALDEROS	675002700001	CALDEROS	12	50000	Caldero	CALDEROS PROTUBULARES	1	610,000.00	610,000.00	30000
2	HOSPITAL SEGUNDO NIVEL	II2	CASA DE FUERZA	SALA DE CALDEROS	675002700002	CALDEROS	12	50000	Caldero	CALDEROS PROTUBULARES	1	610,000.00	610,000.00	30000
3	HOSPITAL SEGUNDO NIVEL	II2	CASA DE FUERZA	SALA DE CALDEROS	675002700003	CALDEROS	12	50000	Caldero	CALDEROS PROTUBULARES	1	610,000.00	610,000.00	30000
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA NOTA: El costo de adquisición incluye gastos de fletes y utilidad.													1,330,000.00	



Lic. Leonor Consuelo Tello Macavilca
 GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

RESPONSABLE DE LA UF



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Gerencia Regional de Desarrollo Social

DOC. N°: 0

EXP. N°: 03403203

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

FORMATO N° 05-B – CUI N° 2616084



FORMATO N° 05-B:
REGISTRO AGREGADO DE IDEAS DE IOARR

(La información registrada en este formato tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 284-2018-EF)

OPTIMIZACIÓN, REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN MARGINAL DE LA EDIFICACIÓN U OBRA CIVIL ADQUISICION DE LAVADORA SECADORA AUTOMATICA, LAVADORA SECADORA AUTOMATICA Y LAVADORA SECADORA AUTOMATICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE HUACHO, DISTRITO HUACHO, PROVINCIA HUAURA, REGIO LIMA

1 NOMBRE DE IDEA DE IOARR (agregado y simplificado)

Nota: con base en la información consignada en los numerales 6 y 7

2 RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN

Función	20 SALUD
División Funcional	044 SALUD INDIVIDUAL
Grupo Funcional	0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA
Sector Responsable	SALUD

3 ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA

SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA:

ATENCIÓN DE SERVICIO DE SALUD HOSPITALARIO

INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS:

Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador

Nombre:	PORCENTAJE DE HOSPITALES CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA			
Unidad de medida:	ESTABLECI	PROVICNI	Año:	Valor:
	AL	AL	2023	1

CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA:

Nota: Se refiere a la capacidad de producción que aporta el proyecto (incremental)

Valor:	70
---------------	----

4 UNIDAD FORMULADORA

Sector:	GOBIERNO REGIONAL
Entidad:	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Nombre de la UF:	UF GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
Responsable de la UF:	LEONOR CONSUELO TELLO MACAVILCA





5 UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Sector:	GOBIERNO REGIONAL
Entidad:	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Nombre de la UEI	UEI GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
Responsable de la UEI	LEONOR CONSUELO TELLO MACAVILCA

6 UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL

Sector:	GOBIERNO REGIONAL
Entidad:	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Nombre de la UE	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

7 DATOS DE LA INVERSIÓN

Nombre genérico de las Unidades Productoras

Nota: Las UP deben referirse a un mismo grupo funcional correspondiente

ATENCIÓN DE SERVICIO DE SALUD HOSPITALARIO

Localización geográfica			
Departamento	Provincia	Distrito	
LIMA	HUAYANA	HUACHO	

8 DESCRIPCIÓN AGREGADA DE LAS IOARR

TIPO DE IOARR (*)	COSTO REFERENCIAL DE LA INVERSIÓN
OPTIMIZACIÓN	940,000
AMPLIACIÓN MARGINAL DE LA EDIFICACIÓN U OBRA CIVIL	490,000
EXPEDIENTE TÉCNICO	20,000
SUPERVISIÓN	30,000
LIQUIDACIÓN	20,000
TOTAL	1,500,000

9 MODALIDAD DE EJECUCIÓN TENTATIVA

Modalidad de Ejecución	¿trabaja con una sola modalidad de ejecución tentativa?
Administración Directa	
Administración Indirecta - Por contrata	X
Administración Indirecta - Asociación Público Privada	
Administración Indirecta - Obras por Impuestos	
Administración Indirecta - Núcleo Ejecutor	



10 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fuente de Financiamiento	Marque con una X la fuente de
1. Recursos Ordinarios	
2. Recursos Directamente Recaudados	
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
4. Donaciones y transferencias	
5. Recursos Determinados	X

10.1 ¿UNA DE LAS IOARR SE FINANCIA TOTAL O PARCIALMENTE CON RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO?

SÍ

Se requiere adelantar el registro de las IOARR (Formato N° 07--C) para las cuales solicitan el financiamiento con Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.

NO

Continúa al numeral 10.2

10.2 EN CASO QUE LAS IOARR SE FINANCIEN MEDIANTE TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO NACIONAL O GOBIERNOS REGIONALES A OTROS NIVELES DE GOBIERNO

La UF que realiza el registro de este formato corresponde al GN o GR que realice la transferencia.

En dicho caso:

Añadir las Unidades Formuladoras que registrarán los Formatos 07-C para las IOARR individualizadas





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Gerencia Regional de Desarrollo Social

DOC. N°: 0

EXP. N°: 03403203

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

FORMATO N° 07-C – CUI N° 2616084



FORMATO N° 07-C

Fecha de registro: 08/10/2023 11:05:30 p.m. - Formato de impresión

Estado: ACTIVO Situación: EN REGISTRO

Nombre del proyecto de inversión (generada en función al servicio y a los datos registrados en los numerales 1.2, 1.3 y 1.4)

ADQUISICIÓN DE LAVADORA SECADORA AUTOMÁTICA Y PLANCHADORA DE SABANAS; REMODELACION DE LAVANDERIA; EN EL(LA) HOSPITAL GENERAL DE HUACHO DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA HUACHO, DEPARTAMENTO LIMA	
Código único de inversiones	2616084
¿El proyecto pertenece a un programa de inversión?	NO
¿El proyecto corresponde a un Decreto de Emergencia?	NO

A. Alineamiento a una brecha prioritaria

Función	20 SALUD					
División funcional	044 SALUD INDIVIDUAL					
Grupo funcional	0097 ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA					
Sector responsable	SALUD					
Tipología de proyecto	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD HOSPITALARIOS					
Servicio Público con Brecha Identificada y Priorizada	Indicador de brechas de acceso a servicios	Unidad de medida	Espacio geográfico	Año	Valor	Contribución de cierre de brechas

B. Institucionalidad

1 OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI)

Nivel de gobierno	GOBIERNOS REGIONALES
Entidad	GOBIERNO REGIONAL LIMA
Nombre de la OPMI:	OPMI DEL GOBIERNO REGIONAL LIMA
Responsable de la OPMI:	APOLINARIO FLAVIO CUBILLAS ZAMUDIO

2 UNIDAD FORMULADORA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN (UF)

Nivel de gobierno	GOBIERNOS REGIONALES
Entidad	GOBIERNO REGIONAL LIMA
Nombre de la UF	UF DE LA GOBIERNO REGIONAL LIMA
Responsable de la UF	LEONOR CONSUELO TELLO MACAVILCA

3 UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI)

Nivel de gobierno	GOBIERNOS REGIONALES
Entidad	GOBIERNO REGIONAL LIMA
Nombre de la UEI	UEI DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL LIMA
Responsable de la UEI	LEONOR CONSUELO TELLO MACAVILCA

4 Unidad Ejecutora Presupuestal (UEP)

Nombre de la UEP	1027 - REGION LIMA
------------------	--------------------

C. Datos generales

C.1. Datos de inversión

Código de identificación de la unidad productora	00007639
Nombre de la unidad productora de bienes y/o servicios	HOSPITAL GENERAL DE HUACHO

Localización de la Unidad Productora

Código/Longitud	Departamento	Provincia	Distrito	Localidad
-11.11489405027552 / -77.60719555514513	LIMA	HUACHO	HUACHO	

C.2. Tipo de inversión

Tipo de IOARR (*)	Naturaleza	Tipo de bien	Activo	¿La inversión mayor a 75 UIT?
OPTIMIZACIÓN	ADQUISICION	EQUIPAMIENTO	LAVADORA SECADORA AUTOMÁTICA	No
OPTIMIZACIÓN	ADQUISICION	EQUIPAMIENTO	PLANCHADORA DE SABANAS	No
AMPLIACIÓN MARGINAL DE LA EDIFICACIÓN U OBRA CIVIL	REMODELACION	INFRAESTRUCTURA	LAVANDERIA	No

(*) Es posible considerar más de un tipo de inversión por UPS

Entidad que será responsable del mantenimiento

Código	Nombre
1286	REGION LIMA - HOSP. HUACHO-HUACHO-OYON Y SERV. BASICOS DE SALUD

Costo total de inversión

Costo Total de la Inversión (Monto de Activos > y/0 < a 75 UIT, Expediente Técnico, Supervisión y Liquidación en soles)	705,500.00
---	------------

D. Datos de inversión para el registro de activos IOARR con montos de inversión mayores a 75 UIT

E. Descripción específica para el registro de activos IOARR con montos de inversión mayores a 75 UIT

F. Costos y programas para el registro de activos asociados a IOARR





Cronograma de inversión

Año de inicio	Mes	Tipo de periodo	Número de periodos
2023	10	Meses	5

Acciones	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Costo total (soles)	
Adquisición de lavadora secadora automática *	0.00	0.00	0.00	0.00	363,000.00	0.00	363,000.00
Adquisición de planchadora de sabanas *	0.00	0.00	0.00	0.00	182,000.00	0.00	182,000.00
Remodelación de lavandería *	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120,500.00	120,500.00
Expediente técnico	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
Supervisión	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	20,000.00
Liquidación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00
Costo de inversión aprobado						705,500.00	
Costo de control concurrente (CCC)						0.00	
Costo total de inversión aprobado						705,500.00	

* Activo sujeción a IGARR con monto de inversión menor o igual a 75 UIT

Cronograma de metas físicas esperadas de la inversión

Nombre de la inversión	Unidad de medida	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	
Adquisición de lavadora secadora automática *	NÚMERO DE EQUIPAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00
Adquisición de planchadora de sabanas *	NÚMERO DE EQUIPAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00
Remodelación de lavandería *	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00

* Activo sujeción a IGARR con monto de inversión menor o igual a 75 UIT

F.3 Costos de mantenimiento

Año de inicio	Mes	Número de años
2023	10	5

Cronograma del mantenimiento

Activo	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Costo total (soles)
Lavadora secadora automática *	42,000.00	42,000.00	42,000.00	42,000.00	42,000.00	210,000.00
Planchadora de sabanas *	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	100,000.00
Lavandería *	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	75,000.00
Totales						385,000.00

* Activo sujeción a IGARR con monto de inversión menor o igual a 75 UIT

Modalidad de ejecución

ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Fuente de financiamiento
 RECURSOS DETERMINADOS

Responsible de la Unidad Formuladora
 LEONOR CONSUELO TELLO MACAVILCA

Responsible de la Unidad Formuladora
 LEONOR CONSUELO TELLO MACAVILCA

COMPETENCIA EN LAS QUE SE ENMARCA LA INTERVENCIÓN EN INVERSIONES DE ESTAS NATURALEZAS. La Unidad Formuladora declara que la presente inversión es competencia de su nivel de Gobierno.
 Nota: La Unidad Formuladora declara bajo responsabilidad, que la presente inversión no constituye gasto de carácter permanente ni fraccionamiento de proyectos de inversión.

Documentos electrónicos

Tipo de documento	Archivo	Ver





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Gerencia Regional de Desarrollo Social

DOC. N°: 0

EXP. N°: 03403203

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYAUCUCHO"

ESTRUCTURA PRELIMINAR DE COSTOS – CUI N° 2616084





ENTIDAD GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 GERENCIA GERENCIA REGIONAL DE LIMA
 UNIDAD UNIDAD FORMULADORA GERENCIA REGIONAL DESARROLLO SOCIAL
 EESS HOSPITAL DE HUACHO
 CODIGO IPRESS 27092
 FORMULADOR JHENRY LEON CADILLO

ESTRUCTURA PRELIMINAR DE COSTOS - EQUIPAMIENTO

N°	TIPO DE UNIDAD PRODUCTORA/SERVICIO EN RED	TIPO DE IDARR	CATEGORIA O ROL DEL E.S. EN LA RIS	UPSS / UPS / ACTIVIDAD	AMBIENTE	ACTIVO ESTRATÉGICO		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
						NOMBRE DEL ACTIVO	ACTIVO ESTRATÉGICO				
1	HOSPITAL SEGUNDO NIVEL	OPTIMIZACIÓN	II-2	LAVANDERIA	LAVANDERIA, CENTRIFUGADO Y SECADO	Lavadora Secadora Automática	LAVADORA		3	121,000.00	363,000.00
2	HOSPITAL SEGUNDO NIVEL	OPTIMIZACIÓN	II-2	LAVANDERIA	SECADO Y PLANCHADO	Planchadora de Sábanas (Calandria)	PLANCHADORA		2	91,000.00	182,000.00
3	HOSPITAL SEGUNDO NIVEL	AMPLIACIÓN MARGINAL DE LA EDIFICACIÓN U OBRA CIVIL	II-2	LAVANDERIA	LAVANDERIA	Ambientes de lavandería	INSTALACIONES ELECTRICAS, MECANICAS Y SANITARIAS		1	120,500.00	120,500.00



NOTA: El costo de equipamiento se incluye en los gastos generales y utilidad.

LIC. ESTEBAN ESCOBAR CANGA
 GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL



RESPONSABLE DE LA UF





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Gerencia Regional de Desarrollo Social

DOC. N°: 0

EXP. N°: 03403203

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

FORMATO N° 05-B – CUI N° 2611573



FORMATO N° 05-B:
REGISTRO AGREGADO DE IDEAS DE IOARR

(La información registrada en este formato tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 284-2018-EF)

REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES; ADQUISICION DE ASCENSOR; EN EL(LA) HOSPITAL GENERAL DE HUACHO PARA LOGRAR UNA CAPACIDAD OPTIMA EN EL SERVICIO DE LA UNIDAD PRODUCTORA DEL CENTRO QUIRURGICO - DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA

1 NOMBRE DE IDEA DE IOARR (agregado y simplificado)

Nota: con base en la información consignada en los numerales 6 y 7

2 RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN

Función	20 SALUD
División Funcional	044 SALUD INDIVIDUAL
Grupo Funcional	0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA
Sector Responsable	SALUD

3 ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA

SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA:

ATENCIÓN DE SERVICIO DE SALUD HOSPITALARIO

INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS:

Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador

Nombre:	PORCENTAJE DE HOSPITALES CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA			
Unidad de medida:	ESTABLECI	Espacio geográfico	PROVICI	Año:
	AL		2023	Valor:
				1

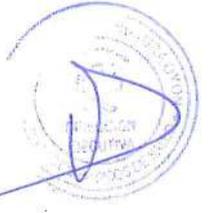
CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA:

Nota: Se refiere a la capacidad de producción que aporta el proyecto (incremental)

Valor:	60
---------------	----

4 UNIDAD FORMULADORA

Sector:	GOBIERNO REGIONAL
Entidad:	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Nombre de la UF:	UF GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
Responsable de la UF:	LEONOR CONSUELO TELLO MACAVILCA





5 UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Sector:	GOBIERNO REGIONAL
Entidad:	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Nombre de la UEI	UEI GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
Responsable de la UEI	LEONOR CONSUELO TELLO MACAVILCA

6 UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL

Sector:	GOBIERNO REGIONAL
Entidad:	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Nombre de la UE	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

7 DATOS DE LA INVERSIÓN

Nombre genérico de las Unidades Productoras
Nota: Las UP deben referirse a un mismo grupo funcional correspondiente
 ATENCION DE SERVICIO DE SALUD HOSPITALARIO

Localización geográfica		
Departamento	Provincia	Distrito
LIMA	HUACHO	HUACHO

8 DESCRIPCIÓN AGREGADA DE LAS IOARR

TIPO DE IOARR (*)	COSTO REFERENCIAL DE LA INVERSIÓN
AMPLIACIÓN MARGINAL DE LA EDIFICACION U OBRA CIVIL	1,000,000
OPTIMIZACION	70,000
EXPEDIENTE TECNICO	10,000
SUPERVISION	15,000
LIQUIDACION	5,000
TOTAL	1,100,000

9 MODALIDAD DE EJECUCIÓN TENTATIVA

Modalidad de Ejecución	Modalidad de ejecución tentativa
Administración Directa	
Administración Indirecta - Por contrata	
Administración Indirecta - Asociación Público Privada	X
Administración Indirecta - Obras por Impuestos	
Administración Indirecta - Núcleo Ejecutor	



10 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fuente de Financiamiento	Marque con una X la fuente de
1. Recursos Ordinarios	
2. Recursos Directamente Recaudados	
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
4. Donaciones y transferencias	
5. Recursos Determinados	X

10.1 ¿UNA DE LAS IOARR SE FINANCIA TOTAL O PARCIALMENTE CON RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO?

SI

Se requiere adelantar el registro de las IOARR (Formato N° 07--C) para las cuales solicitan el financiamiento con Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.

NO

Continúa al numeral 10.2

10.2 EN CASO QUE LAS IOARR SE FINANCIEN MEDIANTE TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO NACIONAL O GOBIERNOS REGIONALES A OTROS NIVELES DE GOBIERNO

La UF que realiza el registro de este formato corresponde al GN o GR que realice la transferencia.

En dicho caso:

Añadir las Unidades Formuladoras que registrarán los Formatos 07-C para las IOARR individualizadas





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Gerencia Regional de Desarrollo Social

DOC. N°: 0
EXP. N°: 03403203

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

FORMATO N° 07-C – CUI N° 2611573



FORMATO N° 07-C

Fecha de registro: 11/08/2024 09:21:02 p.m. - Fecha de aprobación:

Estado: ACTIVO Situación: EN REGISTRO

Nombre del proyecto de inversión (generado en función al servicio y a los datos registrados en los numerales 1.2, 1.3 y 1.4)

RÉMODELACIÓN DE SALA DE OPERACIONES; ADQUISICIÓN DE ASCENSOR; EN EL(LA) HOSPITAL GENERAL DE HUACHO PARA LOGRAR UNA CAPACIDAD ÓPTIMA EN EL SERVICIO DE LA UNIDAD PRODUCTORA DEL CENTRO QUIRÚRGICO - DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA	
Código único de inversiones	2811573
¿El proyecto pertenece a un programa de inversión?	NO
¿El proyecto corresponde a un Decreto de Emergencia?	NO

A. Alineamiento a una brecha prioritaria

Función	20 SALUD
División funcional	044 SALUD INDIVIDUAL
Grupo funcional	0097 ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA
Sector responsable	SALUD
Tipología de proyecto	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD HOSPITALARIOS

Servicio Público con Brecha Identificada y Priorizada	Indicador de brechas de acceso a servicios	Unidad de medida	Espacio geográfico	Año	Valor	Contribución de cierre de brechas
ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS	PORCENTAJE DE HOSPITALES CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	PROVINCIAL			1

B. Institucionalidad

1 OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI)

Nivel de gobierno	GOBIERNOS REGIONALES
Entidad	GOBIERNO REGIONAL LIMA
Nombre de la OPMI:	OPMI DEL GOBIERNO REGIONAL LIMA
Responsable de la OPMI:	APOLINARIO FLAVIO CUBELLAS ZAMUDIO

2 UNIDAD FORMULADORA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN (UF)

Nivel de gobierno	GOBIERNOS REGIONALES
Entidad	GOBIERNO REGIONAL LIMA
Nombre de la UF	UF DE LA GOBIERNO REGIONAL LIMA
Responsable de la UF	LEONOR CONSUELO TELLO MACAVILCA

3 UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI)

Nivel de gobierno	GOBIERNOS REGIONALES
Entidad	GOBIERNO REGIONAL LIMA
Nombre de la UEI	UEI DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL LIMA
Responsable de la UEI	LEONOR CONSUELO TELLO MACAVILCA

4 Unidad Ejecutora Presupuestal (UEP)

Nombre de la UEP	1027 - REGION LIMA
------------------	--------------------



C. Datos generales

C.1. Datos de inversión

Código de identificación de la unidad productora	00007639
Nombre de la unidad productora de bienes y/o servicios	HOSPITAL GENERAL DE HUACHO

Localización de la Unidad Productora

Latitud/Longitud	Departamento	Provincia	Distrito	Localidad
-11.1151361847640440 / -77.607667623932	LIMA	HUAURA	HUACHO	PARA LOGRAR UNA CAPACIDAD OPTIMA EN EL SERVICIO DE LA UNIDAD PRODUCTORA DEL CENTRO QUIRURGICO -

C.2. Tipo de inversión

Tipo de (DARR) (*)	Naturaleza	Tipo de ítem	Activo	¿La inversión es mayor a 75 UIT?
AMPLIACIÓN MARGINAL DE LA EDIFICACIÓN U OBRA CIVIL	ADQUISICION	EQUIPAMIENTO	ASCENSOR	Si
OPTIMIZACIÓN	REMODELACION	INFRAESTRUCTURA	SALA DE OPERACIONES	No

(*) Es posible considerar más de un tipo de inversión por UPS

Entidad que será responsable del mantenimiento

Código	Nombre
1285	REGION LIMA - DIRECCION DE SALUD III LIMA NORTE

Costo total de inversión

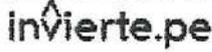
Costo Total de la Inversión (Monto de Activos > y/0 < a 75 UIT, Expediente Técnico, Supervisión y Liquidación en soles)	1,909,280.00
---	--------------

D. Datos de inversión para el registro de activos ICARR con costos de inversión mayores a 75 UIT

¿En caso de infraestructura, el activo (ascensor) sujeto a rehabilitación, optimización y ampliación marginal, intervención tiene inscripción registral?

No





¿El activo (ascensor) se encuentra registrado en el inventario de la entidad pública?

No

E. Descripción específica para el registro de activos IOARR con monto de inversión mayores a 75 UIT

E.1 AMPLIACIÓN MARGINAL DE LA EDIFICACIÓN U OBRA CIVIL ASCENSOR

Sustento de la necesidad de edificación u obra civil nueva y/o adicional a la existente	EL HOSPITAL DE HUACHO CUENTA CON 4 PISOS, LA UPSS QUIRURGICO SE ENCUENTRAN EN EL 3 PISO, ASI TAMBIEN EL HOSPITAL CUENTA CON 03 ASCENSORES, DE LOS CUALES 01 ES PARA EL USO DEL PERSONAL DE NUTRICION, LAVANDERIA Y SERVICIOS GENERALES, Y 02 ASCENSORES PARA EL USO DE TRASLADO PASIENTES DE LOS CUALES LOS 02 ASCENSORES QUE ES PARA EL USO TRASLADO DE LOS PASIENTES SOBRE TODO A LAS UPSS SALA QUIRURGICO SE ENCUENTRA INOPERATIVO POR LO QUE ES DIFICIL TRASLADAR A LOS PASIENTES A LA UPSS QUIRURGICO
Sustento de la necesidad de edificación u obra civil nueva y/o adicional a la existente	SE REALIZARA las reparaciones ELECTRICAS y mecanicas PARA EL CAMBIO DE LOS ASCENSORES para el optimo servicio de traslado de los pascientes para la sala de operaciones PARA MEJORAR LA UPSS DE SALA QUIRURGICO. (OPERACIONES)

F. Costos y cronogramas para el registro de activos asociados a IOARR

Cronograma de inversión

Año de inicio	Mes	Tipo de periodo	Número de periodos
2023	9	Meses	5

Acciones	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Costo total (soles)
Adquisición de ascensor	0.00	0.00	0.00	1,824,280.00	0.00	1,824,280.00
Remodelación de sala de operaciones *	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00
Expediente técnico	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00
Supervisión	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00
Liquidación	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00
Costo de inversión aprobado						1,909,280.00
Costo de control concurrente (CCC)						0.00
Costo total de inversión aprobado						1,909,280.00

* Acciones asociadas a IOARR con monto de inversión menor a igual a 75 UIT

Cronograma de metas físicas esperadas de la inversión

Nombre de la inversión	Unidad de medida	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5
Adquisición de ascensor	NÚMERO DE EQUIPAMIENTO	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
Remodelación de sala de operaciones *	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00

* Acciones asociadas a IOARR con monto de inversión menor a igual a 75 UIT

F.3 Costos de mantenimiento

Año de inicio	Mes	Número de años
2023	9	5

Cronograma del mantenimiento

Activo	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Costo total (soles)
Ascensor	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	100,000.00
Sala de operaciones *	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	25,000.00
Totales						125,000.00

* Acciones asociadas a IOARR con monto de inversión menor a igual a 75 UIT

Modalidad de ejecución

ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA

Fuente de financiamiento

RECURSOS DEDICADOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Lic. Leonor Consuelo Tello Macavilca
 Responsable de la Unidad Formuladora
 LEONOR CONSUELO TELLO MACAVILCA

COMPETENCIA EN LAS QUE SE ENMARCA LA INTERVENCIÓN EN INVERSIONES DE ESTAS NATURALEZAS. La Unidad Formuladora declara que la presente inversión es competencia de su nivel de Gobierno.
 Nota: La Unidad Formuladora declara bajo responsabilidad, que la presente inversión no constituye gasto de carácter permanente ni fraccionamiento de proyectos de inversión.

Documentos electrónicos

Tipo de documento	Archivo	Ver
-------------------	---------	-----





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Gerencia Regional de Desarrollo Social

DOC. N°: 0

EXP. N°: 03403203

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ESTRUCTURA PRELIMINAR DE COSTOS – CUI N° 2611573





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Gerencia Regional de Desarrollo Social

DOC. N°: 0

EXP. N°: 03403203

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ACTA DE COMPROMISO PARA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO



ACTA DE COMPROMISO PARA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Por la presente, el que suscribe DR. EDWIN SUÁREZ ALVARADO identificado con DNI N° 08236034, Director Ejecutivo del Hospital Regional de Huacho, encargado de controlar y administrar las políticas de salud del Hospital Regional de Huacho, en concordancia con las políticas nacionales y planes sectoriales, en armonía con las disposiciones legales vigentes y habiéndose identificado la necesidad de la reposición de Calderos para el Hospital Regional de Huacho, con la finalidad de materializar la intervención como Director Ejecutivo del Hospital Regional de Huacho

ASUMO EL COMPROMISO, de brindar la OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO para el funcionamiento y sostenibilidad de los bienes considerados dentro de la IOARR denominada: “ADQUISICION DE CALDERO; REMODELACION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL(LA) HOSPITAL GENERAL DE HUACHO DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA” con CUI N° 2611500:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
01.	CALDERO AUTOMÁTICO PIROTUBULAR DE 150 BHP	03

- Asegurar los costos de operación y mantenimiento de la inversión pública efectuada en el Hospital Regional de Huacho para generar los beneficios sociales durante su vida útil.
- Presentar oportuno mantenimiento preventivo y correctivo en el funcionamiento de las unidades adquiridas por reposición y/o optimización, en salvaguarda de los intereses del Hospital Regional de Huacho, para la atención a la población beneficiaria.
- Asimismo, el Hospital Regional de Huacho; en referencia como área usuaria, se compromete a dar un adecuado uso del equipamiento a ser adquirido.

A continuación, se suscribe la presente acta incidiendo en el compromiso señalado

Huacho, junio del 2024



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL REGIONAL HUACHO Y S. S.

DR. EDWIN EFRÁIN SUÁREZ ALVARADO
DIRECTOR EJECUTIVO



ACTA DE COMPROMISO PARA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Por la presente, el que suscribe **DR. EDWIN SUÁREZ ALVARADO** identificado con **DNI N° 08236034**, Director Ejecutivo del Hospital Regional de Huacho, encargado de controlar y administrar las políticas de salud del Hospital Regional de Huacho, en concordancia con las políticas nacionales y planes sectoriales, en armonía con las disposiciones legales vigentes y habiéndose identificado la necesidad de la reposición de Calderos para el Hospital Regional de Huacho, con la finalidad de materializar la intervención como Director Ejecutivo del Hospital Regional de Huacho

ASUMO EL COMPROMISO, de brindar la **OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO** para el funcionamiento y sostenibilidad de los bienes considerados dentro de la IOARR denominada: **“ADQUISICION DE LAVADORA SECADORA AUTOMATICA Y PLANCHADORA DE SABANAS; REMODELACION DE LAVANDERIA; EN EL(LA) HOSPITAL GENERAL DE HUACHO DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA”** con CUI N° 2616084:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
01.	LAVADORA DE ALTA VELOCIDAD CENTRÍFUGA CON BARRERA SANITARIA 70KG	03
02.	SECADORA INDUSTRIAL DE 70 KG A GAS Y/O VAPOR	03
03.	CALANDRIA A GAS Y/O VAPOR	01
04.	PRENSA UNIVERSAL CALENTAMIENTO ELÉCTRICO Y/O VAPOR	02
05.	ESTANTERÍA DE ACERO INOXIDABLE DE 02 CUERPOS	20
06.	CARRO PARA TRANSPORTE DE ROPA LIMPIA	05
07.	ESTANTERÍA DE ACERO INOXIDABLE DE 01 CUERPO	10
08.	MESA DE TRABAJO DE 200 x 100 cm.	05
09.	CARRO PARA TRANSPORTE DE ROPA SUCIA	05
10.	MÁQUINA DE COSER ELÉCTRICA, COSTURA RECTA Y ZIG ZAG	02
11.	MÁQUINA DE COSER ELÉCTRICA SEMI INDUSTRIAL	03
12.	BALANZA DE PLATAFORMA, FUERZA 100 kg.	02
13.	TABLA PARA PLANCHAR A MANO	10

- Asegurar los costos de operación y mantenimiento de la inversión pública efectuada en el Hospital Regional de Huacho para generar los beneficios sociales durante su vida útil.
- Presentar oportuno mantenimiento preventivo y correctivo en el funcionamiento de las unidades adquiridas por reposición y/o optimización, en salvaguarda de los intereses del Hospital Regional de Huacho, para la atención a la población beneficiaria.
- Asimismo, el Hospital Regional de Huacho; en referencia como área usuaria, se compromete a dar un adecuado uso del equipamiento a ser adquirido.

A continuación, se suscribe la presente acta incidiendo en el compromiso señalado





 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 HOSPITAL REGIONAL DE HUACHO S.A.S.
 DR. EDWIN EDUARDO SUÁREZ ALVARADO
 DIRECTOR EJECUTIVO

Huacho, junio del 2024

ACTA DE COMPROMISO PARA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Por la presente, el que suscribe DR. EDWIN SUÁREZ ALVARADO identificado con DNI N° 08236034, Director Ejecutivo del Hospital Regional de Huacho, encargado de controlar y administrar las políticas de salud del Hospital Regional de Huacho, en concordancia con las políticas nacionales y planes sectoriales, en armonía con las disposiciones legales vigentes y habiéndose identificado la necesidad de la reposición de Calderos para el Hospital Regional de Huacho, con la finalidad de materializar la intervención como Director Ejecutivo del Hospital Regional de Huacho

ASUMO EL COMPROMISO, de brindar la **OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO** para el funcionamiento y sostenibilidad de los bienes considerados dentro de la IOARR denominada: **“REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES; ADQUISICION DE ASCENSOR; EN EL(LA) HOSPITAL GENERAL DE HUACHO PARA LOGRAR UNA CAPACIDAD OPTIMA EN EL SERVICIO DE LA UNIDAD PRODUCTORA DEL CENTRO QUIRURGICO - DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA”** con CUI N° 2611573:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
01.	ASCENSOR PÚBLICO Y MONTACAMILLA	02
02.	ASCENSOR MONTACARGAS SERVICIOS	01

- Asegurar los costos de operación y mantenimiento de la inversión pública efectuada en el Hospital Regional de Huacho para generar los beneficios sociales durante su vida útil.
- Presentar oportuno mantenimiento preventivo y correctivo en el funcionamiento de las unidades adquiridas por reposición y/o optimización, en salvaguarda de los intereses del Hospital Regional de Huacho, para la atención a la población beneficiaria.
- Asimismo, el Hospital Regional de Huacho; en referencia como área usuaria, se compromete a dar un adecuado uso del equipamiento a ser adquirido.

A continuación, se suscribe la presente acta incidiendo en el compromiso señalado



Huacho, junio del 2024
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL REGIONAL DE HUACHO S.A.S.
Dr. EDWIN EFRÁIN SUÁREZ ALVARADO
DIRECTOR EJECUTIVO





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Gerencia Regional de Desarrollo Social

DOC. N°: 0

EXP. N°: 03403203

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ACTA DE ENTREGA DE AMBIENTE Y/O TERRENO



ACTA DE ENTREGA DE AMBIENTE Y/O TERRENO

Por la presente, el que suscribe DR. EDWIN SUÁREZ ALVARADO identificado con DNI N° 08236034, Director Ejecutivo del Hospital Regional de Huacho, encargado de controlar y administrar las políticas de salud del Hospital Regional de Huacho, en concordancia con las políticas nacionales y planes sectoriales, en armonía con las disposiciones legales vigentes y habiéndose identificado la necesidad de la reposición de Calderos para el Hospital Regional de Huacho, con la finalidad de materializar la intervención como Director Ejecutivo del Hospital Regional de Huacho

OTORGO LIBRE DISPONIBILIDAD del Ambiente Complementario del Hospital Regional de Huacho para la ejecución de la IOARR denominada: “ADQUISICION DE CALDERO; REMODELACION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL(LA) HOSPITAL GENERAL DE HUACHO DISTRITO DE HUACHO PROVINCIA HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA” con CUI N° 2611500.

A continuación, se suscribe la presente acta incidiendo en el compromiso señalado

Huacho, junio del 2024



HOSPITAL GENERAL DE HUACHO
DIRECCION EJECUTIVA
DR. EDWIN EFRAIN SUÁREZ ALVARADO
DIRECTOR EJECUTIVO



ACTA DE ENTREGA DE AMBIENTE Y/O TERRENO

Por la presente, el que suscribe **DR. EDWIN SUÁREZ ALVARADO** identificado con DNI N° 08236034, Director Ejecutivo del Hospital Regional de Huacho, encargado de controlar y administrar las políticas de salud del Hospital Regional de Huacho, en concordancia con las políticas nacionales y planes sectoriales, en armonía con las disposiciones legales vigentes y habiéndose identificado la necesidad de la reposición de Calderos para el Hospital Regional de Huacho, con la finalidad de materializar la intervención como Director Ejecutivo del Hospital Regional de Huacho

OTORGO LIBRE DISPONIBILIDAD del Ambiente de Lavandería del Hospital Regional de Huacho para la ejecución de la IOARR denominada: **“ADQUISICION DE LAVADORA SECADORA AUTOMATICA Y PLANCHADORA DE SABANAS; REMODELACION DE LAVANDERIA; EN EL(LA) HOSPITAL GENERAL DE HUACHO DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA”** con CUI N° 2616084.

A continuación, se suscribe la presente acta incidiendo en el compromiso señalado

Huacho, junio del 2024



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL REGIONAL DE HUACHO S.S. S.
DIRECCION EJECUTIVA
DR. EDWIN EFRAIN SUÁREZ ALVARADO
DIRECTOR EJECUTIVO



ACTA DE ENTREGA DE AMBIENTE Y/O TERRENO

Por la presente, el que suscribe DR. EDWIN SUÁREZ ALVARADO identificado con DNI N° 08236034, Director Ejecutivo del Hospital Regional de Huacho, encargado de controlar y administrar las políticas de salud del Hospital Regional de Huacho, en concordancia con las políticas nacionales y planes sectoriales, en armonía con las disposiciones legales vigentes y habiéndose identificado la necesidad de la reposición de Calderos para el Hospital Regional de Huacho, con la finalidad de materializar la intervención como Director Ejecutivo del Hospital Regional de Huacho

OTORGO LIBRE DISPONIBILIDAD de la Sala de Operaciones del Hospital Regional de Huacho para la ejecución de la IOARR denominada: “REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES; ADQUISICION DE ASCENSOR; EN EL(LA) HOSPITAL GENERAL DE HUACHO PARA LOGRAR UNA CAPACIDAD OPTIMA EN EL SERVICIO DE LA UNIDAD PRODUCTORA DEL CENTRO QUIRURGICO - DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA” con CUI N° 2611573.

A continuación, se suscribe la presente acta incidiendo en el compromiso señalado

Huacho, junio del 2024





HOSPITAL REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL HUACHO HUAURA S.A.S
DR. EDWIN EFRAÍN SUÁREZ ALVARADO
DIRECTOR EJECUTIVO





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Gerencia Regional de Desarrollo Social

DOC. N°: 0

EXP. N°: 03403203

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

CROQUIS DE UBICACIÓN – CUI N° 2611500

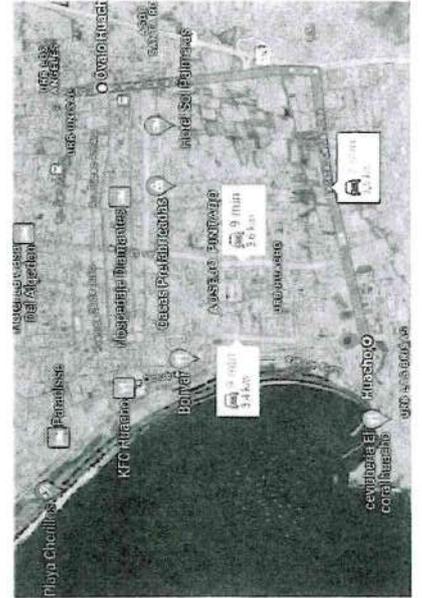
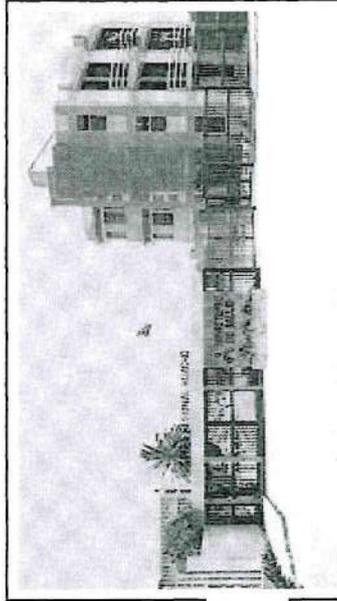
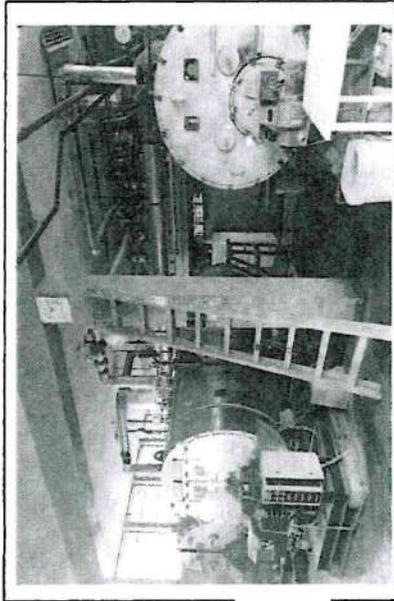


UBICACIÓN DE LA UPPS DE CASA DE FUERZA – SALA DE CALDERON – HOSPITAL DE HUACHO

NORTE



OESTE





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Gerencia Regional de Desarrollo Social

DOC. N°: 0

EXP. N°: 03403203

AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO



CROQUIS DE UBICACIÓN – CUI N° 2616084

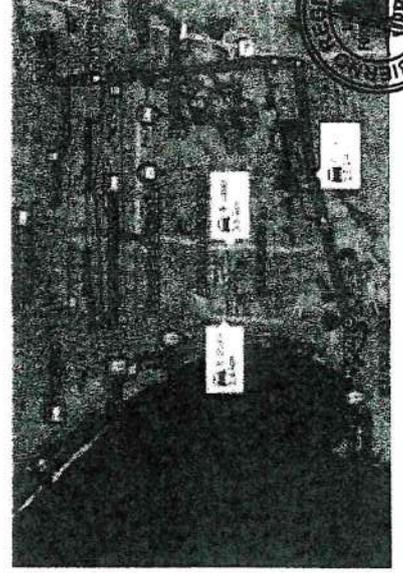
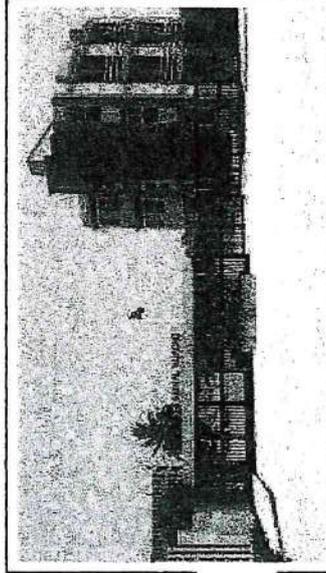
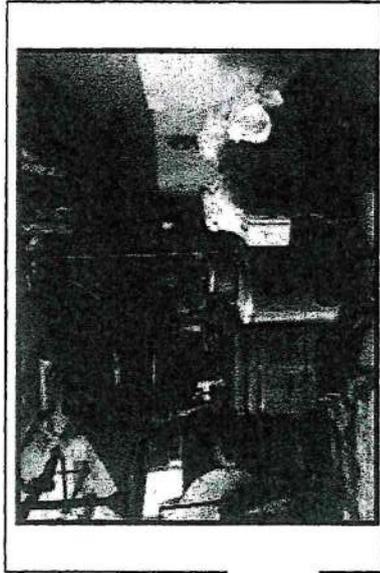


UBICACIÓN DE LA UPPS DE SERVICIOS GENERALES - SALA DE LAVANDERIA- HOSPITAL DE HUACHO

NORTE



OESTE





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Gerencia Regional de Desarrollo Social

DOC. N°: 0

EXP. N°: 03403203

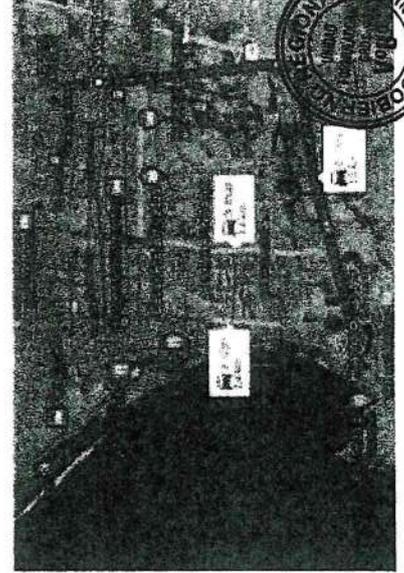
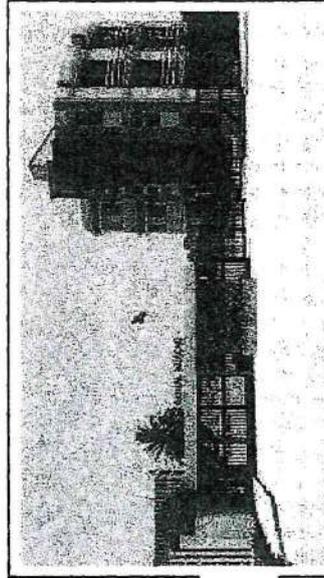
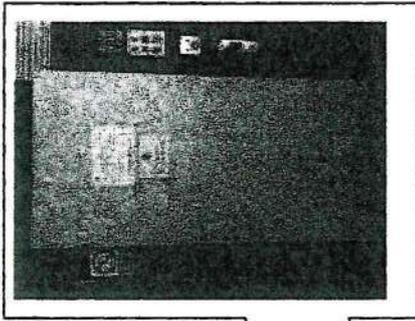
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

CROQUIS DE UBICACIÓN – CUI N° 2611573



UBICACIÓN DE LA UPPS DE QUIRURGICO (ASCENSOR) – HOSPITAL DE HUACHO

NORTE



OESTE

**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA – BASES INTEGRADAS
 PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2024-CE-HOSPITALHUACHO-GRL/LEY 29230-PRIMERA CONVOCATORIA**

ANEXO N° 3-C

CRONOGRAMA TENTATIVO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

A continuación, se presenta el cronograma tentativo para la ejecución del Proyecto:

PROYECTO	COMPONENTES	PLAZO DE EJECUCIÓN EN DIAS	TOTAL COMPONENTE
ADQUISICION DE CALDERO; REMODELACION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL(LA) HOSPITAL GENERAL DE HUACHO DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA	ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE (*)	12 d.c.	122 d.c.
	EJECUCIÓN DEL PROYECTO (**)	110 d.c.	
ADQUISICION DE LAVADORA SECADORA AUTOMATICA Y PLANCHADORA DE SABANAS; REMODELACION DE LAVANDERIA; EN EL(LA) HOSPITAL GENERAL DE HUACHO DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA	ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE (*)	12 d.c.	92 d.c.
	EJECUCIÓN DEL PROYECTO (**)	80 d.c.	
REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES; ADQUISICION DE ASCENSOR; EN EL(LA) HOSPITAL GENERAL DE HUACHO PARA LOGRAR UNA CAPACIDAD OPTIMA EN EL SERVICIO DE LA UNIDAD PRODUCTORA DEL CENTRO QUIRURGICO - DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA	ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE (*)	12 d.c.	87 d.c.
	EJECUCIÓN DEL PROYECTO (**)	75 d.c.	

(*) No está comprendido el tiempo de revisión del entregable

(**) No comprende el plazo de recepción y liquidación



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA – BASES INTEGRADAS
PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2024-CE-HOSPITALHUACHO-GRL/LEY 29230-PRIMERA CONVOCATORIA

ANEXO N° 3-D

**ESTUDIO DE PREINVERSIÓN O FICHA TÉCNICA QUE SUSTENTA LA DECLARATORIA DE VIABILIDAD DEL
PROYECTO**

Toda la documentación del estudio de Preinversión o ficha técnica será entregada por correo electrónico una vez presentada la Carta de Expresión de Interés, según Convocatoria, previa solicitud del postor, con el cargo de recepción del Comité Especial de la Entidad Pública.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA – BASES INTEGRADAS
PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2024-CE-HOSPITALHUACHO-GRL/LEY 29230-PRIMERA CONVOCATORIA

ANEXO N° 4

DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA – BASES INTEGRADAS
PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2024-CE-HOSPITALHUACHO-GRL/LEY 29230-PRIMERA CONVOCATORIA

ANEXO N° 4-A

MODELO DE CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS

Lima, [INDICAR LUGAR Y FECHA]

Señores:

COMITÉ ESPECIAL – Reglamento de la Ley N° 29230

PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2024-CE-HOSPITAL HUACHO-GRL/LEY 29230 – Primera Convocatoria

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Presente.-

La Empresa Privada (O EL CONSORCIO) [CONSIGNAR NOMBRE DEL POSTOR O CONSORCIO], debidamente representado por su [CONSIGNAR REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE EMPRESA PRIVADA O DEL REPRESENTANTE COMÚN EN CASO DE CONSORCIO, ASÍ COMO SU NOMBRE COMPLETO], identificado con DNI N° [.....], tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación con el **PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2024-CE-HOSPITAL HUACHO-GRL/LEY 29230 – Primera Convocatoria**, a fin de manifestar interés respecto de las siguientes inversiones:

NOMBRE DE LA IOARRS	CUI
ADQUISICION DE CALDERO; REMODELACION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL(LA) HOSPITAL GENERAL DE HUACHO DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA	2611500
ADQUISICION DE LAVADORA SECADORA AUTOMATICA Y PLANCHADORA DE SABANAS; REMODELACION DE LAVANDERIA; EN EL(LA) HOSPITAL GENERAL DE HUACHO DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA	2616084
REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES; ADQUISICION DE ASCENSOR; EN EL(LA) HOSPITAL GENERAL DE HUACHO PARA LOGRAR UNA CAPACIDAD OPTIMA EN EL SERVICIO DE LA UNIDAD PRODUCTORA DEL CENTRO QUIRURGICO - DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA	2611573

Para dichos efectos, declaro haber tomado conocimiento del contenido de las Bases del proceso de selección antes indicado, sujetándome a las disposiciones y requisitos establecidos en las mismas.

Asimismo, señalo mi correo electrónico: [INDICAR CORREO ELECTRONICO] para las notificaciones en el presente proceso de selección.

DATOS DEL PARTICIPANTE:

(1) Nombres y Apellidos (En caso de Persona Natural) o Razón Social (En caso de Persona Jurídica): [INDICAR NOMBRES Y APELLIDOS (EN CASO DE PERSONA NATURAL) O RAZÓN SOCIAL (EN CASO DE PERSONA JURÍDICA)]		
(2) Domicilio Legal: [INDICAR DOMICILIO LEGAL]		
(3) Documento de Identidad N° (En caso de Persona Natural) [INDICAR N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD]	(4) R. U. C N° [INDICAR N° DE RUC DE LA EMPRESA PRIVADA O CONSORCIO]	(5) N° Teléfono (s) [INDICAR N° TELÉFONO]
(6) Correo Electrónico: Solicitamos ser notificados al correo electrónico consignado, comprometiéndome a mantenerlo activo durante el período que dure dicho proceso. Correo Electrónico: [INDICAR CORREO ELECTRÓNICO]		

Atentamente,

.....
Nombre, firma, sello y DNI del
Representante Legal de la Empresa Privada (o Consorcio)



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA – BASES INTEGRADAS
PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2024-CE-HOSPITALHUACHO-GRL/LEY 29230-PRIMERA CONVOCATORIA

ANEXO N° 4-B

CONTENIDO DE LOS SOBRES A SER PRESENTADOS POR EL POSTOR

A. CONTENIDO DEL SOBRE N° 1: CREDENCIALES

1. Requisitos Legales:

- Copia simple del documento constitutivo del postor o de las empresas que integran el Consorcio y del documento que acredite a los Representantes Legales en el Perú, en caso se trate de una empresa extranjera que va a invertir en el Perú. Alternativamente al documento constitutivo, se aceptará copia del Estatuto vigente, sea de la persona jurídica o de los integrantes del Consorcio.
- El Anexo N° 4-G firmado por los Representantes Legales de los integrantes del Postor y, de ser el caso, los Representantes Legales de los integrantes del Consorcio.
- Copia simple de los documentos que acrediten las facultades del o los Representantes Legales del Postor o Consorcio, los cuales pueden suscribir el Convenio de Inversión de manera conjunta y/o indistinta.
- En el caso de Consorcio, deberá presentarse adicionalmente una Declaración Jurada firmada por los representantes legales que lo integran, conforme al modelo que aparece como del Anexo N° 4-K.
- La relación de Convenios y adendas suscritos con las entidades públicas que incluya el monto total de inversión, de corresponder.

2. Información Financiera:

- Los Postores o las empresas integrantes del Consorcio, deberán presentar la Carta respecto de sus Estados Financieros correspondientes a los últimos 3 ejercicios. Adjuntar copia de la última Declaración Jurada presentada a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).
- Declaración Jurada en la que el Postor indique que cuenta con un patrimonio neto por un valor superior a los S/. 4,609,780.00 (cuatro millones seiscientos nueve mil setecientos ochenta con 00/100 soles)

Se considera Patrimonio Neto:

- a) En el caso de una persona jurídica, su patrimonio neto calculado en su último Balance General.
 - b) En el caso de un Consorcio, se puede considerar a la suma de los patrimonios netos prorrateados de cada uno de los integrantes.
3. Carta de Presentación de Información Financiera y Técnica: Conforme al Anexo N° 4-D, firmada en original por el Representante Legal cuyas firmas deben ser legalizadas por Notario Público o Juez de Paz.
4. Declaración Jurada simple de solvencia económica para asumir los posibles riesgos que surjan en la fase de ejecución del proyecto.

B. CONTENIDO DEL SOBRE N° 2: PROPUESTA ECONÓMICA

La Propuesta Económica será presentada según el Anexo N° 4-E (O ANEXO N° 4-F, DE CORRESPONDER) de las presentes Bases.

Cada Propuesta Económica deberá permanecer vigente, cuando menos hasta sesenta (60) días hábiles después de la fecha de otorgamiento de la Buena Pro, aun cuando no hubiera sido declarada ganadora. Quedará sin efecto toda Propuesta Económica que tuviese una vigencia menor. El Comité Especial podrá disponer la prórroga obligatoria de la vigencia de las Propuestas Económicas.

A los efectos de este proceso de selección, la presentación del Sobre N° 2 por parte de un Postor constituye una Propuesta Económica irrevocable por la materia de este proceso. Una Propuesta Económica implica el



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA – BASES INTEGRADAS
PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2024-CE-HOSPITALHUACHO-GRL/LEY 29230-PRIMERA CONVOCATORIA

sometimiento del Postor a todos los términos y condiciones, sin excepción, del Convenio de Inversión y de la carta de presentación de su Propuesta Económica.

C. CONTENIDO DEL SOBRE N° 3: PROPUESTA TÉCNICA

1. Acreditar el cumplimiento de los Requisitos Mínimos establecidos en los Términos de Referencia. Esto podrá ser a través del Postor, por uno o más integrantes en el caso de Consorcio, por una Empresa Vinculada o por una Empresa Ejecutora especializada que será contratada por el Adjudicatario, durante todo el periodo de ejecución del Proyecto. En cualquiera de los casos la Entidad Pública verificará que la(s) Empresa(s) Ejecutora(s) se encuentre(n) inscritas en el Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), según los registros que correspondan.
2. En caso se acredite el requisito a través de una o más Empresas Ejecutoras, distintas a la Empresa Privada, el Postor debe presentar el Anexo N° 4-H (O ANEXO N° 4-I, DE CORRESPONDER) mediante el cual manifieste que, de resultar favorecido con la Adjudicación de la Buena Pro, se compromete a contratar como Ejecutor(s) del Proyecto a la(s) empresa(s) cuya experiencia acreditó en el Sobre N° 2, bajo apercibimiento de perder automáticamente la Buena Pro en caso de incumplimiento.
3. La Empresa Ejecutora será solidariamente responsable con el Adjudicatario por la prestación de los servicios a su cargo. En este caso, la Empresa Ejecutora y el Postor deberán adjuntar el Anexo N° 4-J debidamente suscrito.

La Propuesta Técnica será evaluada por el Comité Especial, tendrá el carácter de vinculante. Las propuestas que se presenten de manera incompleta quedarán eliminadas.

D. PRESENTACIÓN DE LOS SOBRES

Los sobres deben ser presentados al Comité Especial cerrados y claramente marcados en el anverso, indicando el número de sobre que le corresponde, así como el nombre del Postor, en cada uno de ellos, con los siguientes rotulados:

SOBRE N° 1: CREDENCIALES

Señores
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Av. Circunvalación S/N – Agua Dulce - Huacho
Atte. Comité Especial – Reglamento de la Ley N° 29230
PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2024-CE-HOSPITAL HUACHO-GRL/LEY 29230 – Primera Convocatoria
Objeto del Proceso. -

Selección de la Empresa Privada para el financiamiento y ejecución para las IOARRs:

CUI	DENOMINACIÓN
1. [Código único de inversiones]	[Nombre de la inversión]
2. [Código único de inversiones]	[Nombre de la inversión]
3. [Código único de inversiones]	[Nombre de la inversión]

SOBRE N° 1: CREDENCIALES
NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL / RAZÓN SOCIAL DE POSTOR
N° DE FOLIOS DE C/EJEMPLAR [.....]



SOBRE N° 2: PROPUESTA ECONÓMICA

Señores
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Av. Circunvalación S/N – Agua Dulce - Huacho
Atte. Comité Especial – Reglamento de la Ley N° 29230
PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2024-CE-HOSPITAL HUACHO-GRL/LEY 29230 – Primera Convocatoria
Objeto del Proceso. -

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA – BASES INTEGRADAS
PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2024-CE-HOSPITALHUACHO-GRL/LEY 29230-PRIMERA CONVOCATORIA

Selección de la Empresa Privada para el financiamiento y ejecución para las IOARRs:

CUI	DENOMINACIÓN
1. [Código único de inversiones]	[Nombre de la inversión]
2. [Código único de inversiones]	[Nombre de la inversión]
3. [Código único de inversiones]	[Nombre de la inversión]

SOBRE N° 2: PROPUESTA ECONÓMICA
NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL / RAZÓN SOCIAL DE POSTOR
N° DE FOLIOS DE C/EJEMPLAR [.....]

SOBRE N° 3: PROPUESTA TÉCNICA

Señores
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Av. Circunvalación S/N – Agua Dulce - Huacho
Atte. Comité Especial – Reglamento de la Ley N° 29230
PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2024-CE-HOSPITAL HUACHO-GRL/LEY 29230 – Primera Convocatoria
Objeto del Proceso. -
Selección de la Empresa Privada para el financiamiento y ejecución para las IOARRs:

CUI	DENOMINACIÓN
1. [Código único de inversiones]	[Nombre de la inversión]
2. [Código único de inversiones]	[Nombre de la inversión]
3. [Código único de inversiones]	[Nombre de la inversión]

SOBRE N° 3: PROPUESTA TÉCNICA
NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL / RAZÓN SOCIAL DE POSTOR
N° DE FOLIOS DE C/EJEMPLAR [.....]



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA – BASES INTEGRADAS
PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2024-CE-HOSPITALHUACHO-GRL/LEY 29230-PRIMERA CONVOCATORIA

ANEXO N° 4-C

MODELO DE CARTA DE ACREDITACIÓN

IMPORTANTE:

- El presente formulario será utilizado en caso de que el Representante Legal de la Empresa Privada o el representante común del Consorcio no concurra personalmente al proceso de selección.

Lima, [INDICAR LUGAR Y FECHA]

Señores:

COMITÉ ESPECIAL – Reglamento de la Ley N° 29230

PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2024-CE-HOSPITAL HUACHO-GRL/LEY 29230 – Primera Convocatoria

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Presente.-

[CONSIGNAR NOMBRE DEL POSTOR (EMPRESA PRIVADA Y/O CONSORCIO), N° RUC [.....], debidamente representado por su [CONSIGNAR REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE EMPRESA PRIVADA O DEL REPRESENTANTE COMÚN EN CASO DE CONSORCIO, ASÍ COMO SU NOMBRE COMPLETO], identificado con DNI N° [.....], tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación con el PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2024-CE-HOSPITAL HUACHO-GRL/LEY 29230 – Primera Convocatoria, a fin de acreditar a nuestro apoderado: [INDICAR NOMBRE DEL APODERADO] identificado con DNI N° [.....], quien se encuentra, en virtud a este documento, debidamente autorizado a realizar todos los actos vinculados al proceso de selección.

Para tal efecto, se adjunta copia simple de la ficha registral vigente del suscrito.

.....
Nombre, firma, sello y DNI del
Representante Legal de la Empresa Privada o Consorcio



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA – BASES INTEGRADAS
PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2024-CE-HOSPITALHUACHO-GRL/LEY 29230-PRIMERA CONVOCATORIA

ANEXO N° 4-D

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y TÉCNICA

[INDICAR LUGAR Y FECHA]

Señores
COMITÉ ESPECIAL – Reglamento de la Ley N° 29230
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Presente.-

Postor: [.....]

Referencia: Proceso de selección de la Empresa Privada para el financiamiento y ejecución de las Inversión “ADQUISICION DE CALDERO; REMODELACION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL(LA) HOSPITAL GENERAL DE HUACHO DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA”, con CUI N° 2611500, “ADQUISICION DE LAVADORA SECADORA AUTOMATICA Y PLANCHADORA DE SABANAS; REMODELACION DE LAVANDERIA; EN EL(LA) HOSPITAL GENERAL DE HUACHO DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA” con CUI N° 2616084, “REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES; ADQUISICION DE ASCENSOR; EN EL(LA) HOSPITAL GENERAL DE HUACHO PARA LOGRAR UNA CAPACIDAD OPTIMA EN EL SERVICIO DE LA UNIDAD PRODUCTORA DEL CENTRO QUIRURGICO - DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA” con CUI N° 2611573

Por medio de la presente cumplimos con acreditar los requisitos financieros para la calificación en el proceso de la referencia.

A. PATRIMONIO NETO DEL POSTOR

PATRIMONIO NETO	S/ [CANTIDAD EN NÚMEROS Y LETRAS]*
-----------------	------------------------------------

(*El monto que se coloque en esta tabla deberá ser el mismo que aparezca en la tabla
El monto señalado deberá ser igual o superior al solicitado en el Anexo N°4-B.

B. PATRIMONIO NETO Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN LA EMPRESA, DE LOS ACCIONISTAS O INTEGRANTES DE LA EMPRESA POSTORA:

Accionista o Integrante	Nota 1	S/ Patrimonio Neto(Nota 2)	Participación
TOTAL (Llevar este total a la Sección A)			100%

Nota 1: Marque una "X" si la cifra del Patrimonio Neto pertenece a una Empresa vinculada complete adicionalmente la SECCIÓN D.

Nota 2: Si las cifras originales están expresadas en moneda distintas al Sol, indicar el tipo de cambio utilizado.

C. IMPUESTO A LA RENTA PAGADO:

La empresa [.....] declara bajo juramento que durante el ejercicio fiscal anterior [INDICAR AÑO DE LA DECLARACIÓN] ha procedido al pago de S/ [INDICAR MONTO EN NÚMEROS Y LETRAS] por concepto de Impuesto a la Renta.

Adicionalmente, se incluye la Declaración Jurada presentada ante la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) correspondiente al año [DEL EJERCICIO ANTERIOR A LA CONVOCATORIA]; y, asimismo, información relevante de la(s) empresa (s) que podrían empezar a pagar Impuesto a la Renta en el país a mediano plazo.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA – BASES INTEGRADAS
PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2024-CE-HOSPITALHUACHO-GRL/LEY 29230-PRIMERA CONVOCATORIA

D. EXPLICACIÓN DE LA RELACIÓN ENTRE EL POSTOR, EL ACCIONISTA O INTEGRANTES DEL CONSORCIO

En caso de que la cifra del participante, accionista o de uno de sus integrantes corresponda a otra persona, debe explicarse a continuación la relación que causa que tal empresa sea empresa accionista o integrante del Postor.

E. REQUISITOS TÉCNICOS:

Por medio de la presente, declaramos bajo juramento que el Postor, las empresas integrantes del Postor o la(s) Empresa(s) Ejecutora(s) a ser contratada(s), posee(n) experiencia adquirida dentro de los últimos 10 años en la ejecución de proyectos que se señalan a continuación:

Experiencia en ejecución de Proyectos en general (*)

Datos de la Empresa Ejecutora	:
Tipo de Actividad	:
Año de inicio de actividades e información económica relevante	:
Número de proyectos más importantes y número de personal ocupado en cada una de ellos	:
Monto acumulado en estos contratos (EXPRESADO EN SOLES)	:

(*) En caso que la experiencia sea de una Empresa Ejecutora distinta al Postor, adjuntar información sustentatoria (Actas, liquidaciones, conformidades, certificados, constancias o Curriculum Vitae, u otros que la Entidad Pública estime convenientes)

(REPLICAR EL CUADRO EN CUANTAS ACTIVIDADES CREA CONVENIENTE)

Experiencia en ejecución de similares Proyecto a ejecutar

Tipo de Actividades	:
Año de inicio de las actividades	:
Monto de contratos realizados en los Últimos [.....] años.	:



.....
Nombre, firma, sello y DNI del
Representante Legal de la Empresa Privada o Consorcio

Nota: Las firmas de los Representantes Legales deberán ser legalizadas por Notario Público o Juez de Paz.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA – BASES INTEGRADAS
PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2024-CE-HOSPITALHUACHO-GRL/LEY 29230-PRIMERA CONVOCATORIA

ANEXO N° 4-F

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA EN CASO DE AGRUPAMIENTO DE PROYECTOS

IMPORTANTE:

- No será considerada como una Propuesta Económica válida y por lo mismo el Comité Especial las devuelve, aquellas que se encuentren por debajo del noventa por ciento (90%) del Monto Total de Inversión Referencial o que excedan este en más del diez por ciento (10%), teniéndose estas por no válidas.
- En caso de propuestas del sector privado de acuerdo según el Reglamento de la Ley N° 29230, la propuesta económica no debe ser superior al Monto Total de Inversión Referencial y deberá incluir el gasto reconocido por la Entidad Pública por la elaboración de los Estudios de Preinversión.

[INDICAR LUGAR Y FECHA]

Señores
COMITÉ ESPECIAL – Reglamento de la Ley N° 29230
 [INDICAR NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA]
 Presente.-

Postor: [.....]

Referencia: Proceso de selección de la Empresa Privada para el financiamiento y ejecución de las Inversiones "ADQUISICION DE CALDERO; REMODELACION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL(LA) HOSPITAL GENERAL DE HUACHO DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA", con CUI N° 2611500, "ADQUISICION DE LAVADORA SECADORA AUTOMATICA Y PLANCHADORA DE SABANAS; REMODELACION DE LAVANDERIA; EN EL(LA) HOSPITAL GENERAL DE HUACHO DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA" con CUI N° 2616084, "REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES; ADQUISICION DE ASCENSOR; EN EL(LA) HOSPITAL GENERAL DE HUACHO PARA LOGRAR UNA CAPACIDAD OPTIMA EN EL SERVICIO DE LA UNIDAD PRODUCTORA DEL CENTRO QUIRURGICO DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA" con CUI N° 2611573



Nos es grato hacerles llegar nuestra Propuesta Económica, en los siguientes términos:

El Monto de Inversión propuesto alcanza la suma de [INDICAR CANTIDAD EN NÚMEROS Y LETRAS]. Este monto incluye todos los impuestos, tributos, Gastos Generales, gastos laborales, utilidad, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, o cualquier otro concepto, de acuerdo al siguiente presupuesto detallado, el que no podrá tener borradura alguna, enmendadura o corrección, caso contrario se considerará como no presentado:



N°	CÓDIGO DEL PROYECTO	AÑO	COSTO (Consignar en Soles, en números y letras) (*)
1	[INDICAR CÓDIGO DEL PROYECTO]	COSTO DIRECTO	[.....]
		GASTOS GENERALES (...%) (*)	[.....]
		UTILIDAD (...%) (*)	[.....]
		SUB TOTAL	[.....]
		IMPUESTO I.G.V. (18%)	[.....]
		PRESUPUESTO BASE	[.....]
		EXPEDIENTE TECNICO(**)	[.....]
		COSTO DE SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA (**)	[.....]
		COSTO DE SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO (**)	[.....]
		COSTO DE EXPEDIENTE DE MANTENIMIENTO (**)	[.....]
		COSTO DE ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO (**)	[.....]
		COSTO DE MANUAL DE OPERACIÓN (**)	[.....]
		COSTO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN (**)	[.....]
		TOTAL	
2	[INDICAR CÓDIGO DEL PROYECTO]	COSTO DIRECTO	[.....]
		GASTOS GENERALES (...%) (*)	[.....]



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA – BASES INTEGRADAS
PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2024-CE-HOSPITALHUACHO-GRL/LEY 29230-PRIMERA CONVOCATORIA

PROYECTO]	UTILIDAD (...%) (*)	[.....]
	SUB TOTAL	[.....]
	IMPUESTO I.G.V. (18%)	[.....]
	PRESUPUESTO BASE	[.....]
	EXPEDIENTE TECNICO(**)	[.....]
	COSTO DE SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA (****)	[.....]
	COSTO DE SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO(****)	[.....]
	COSTO DE EXPEDIENTE DE MANTENIMIENTO (**)	[.....]
	COSTO DE ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO (**)	[.....]
	COSTO DE MANUAL DE OPERACIÓN (**)	[.....]
	COSTO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN (**)	[.....]
	TOTAL	[.....]
PRESUPUESTO TOTAL REFERENCIAL(****)		[.....]

(*) El porcentaje de utilidad y los gastos generales propuestos, no serán modificados o variados durante la ejecución del Convenio.
(**) En caso la Entidad Pública considere este componente dentro del Monto de Inversión Referencial
(***) No incluye intereses, ni costos financieros de carta fianza de adelanto directo o adelanto de materiales, ni costos de financiamiento a favor de la Empresa Privada y/o Empresa(s) Ejecutora(s) de los Proyectos.
(****) En caso la empresa privada asuma los costos de la entidad privada supervisora.

Declaramos que nuestra Propuesta Económica tiene el carácter de irrevocable y que mantendrá su plena vigencia hasta sesenta (60) días hábiles posteriores a la fecha de Adjudicación de la Buena Pro, comprometiéndonos a prorrogarla obligatoriamente si el Comité Especial así lo dispusiera.

Declaramos conocer que nuestra Propuesta Económica se incorporará al Convenio de Inversión en todos sus términos y condiciones y sin excepción alguna.



.....
Nombre, firma, sello y DNI del
Representante Legal de la Empresa Privada o Consorcio



ANEXO N° 4-G

DECLARACIÓN JURADA DEL POSTOR

Por medio de la presente y con carácter de Declaración Jurada manifestamos a ustedes:

1. Que, somos empresas o sociedades debidamente constituidas y válidamente existentes conforme a las Leyes del país o lugar de constitución, y que los representantes legales que participan en el proceso de selección se encuentran válidamente premunidos con facultades suficientes para representarnos en todos los actos y declaraciones que deben efectuarse como consecuencia del proceso de selección.
2. Que, nos sometemos irrevocablemente a todos y cada uno de los términos y condiciones establecidos en las Bases y demás documentos de la referencia y acataremos todas las resoluciones, Circulares y comunicaciones en general que el Comité Especial encargado formule en relación con el proceso de selección materia de las Bases. Asimismo, nos comprometemos a ejecutar todas las acciones que sean necesarias para cumplir lo exigido en las Bases.
3. Que, somos empresas que contamos con los recursos económicos y/o financieros para cumplir con nuestra obligación de financiar la ejecución del proyecto materia del presente proceso de selección, conforme a las Bases, el Convenio de Inversión, el TUO de la Ley N° 29230 y el Reglamento de la Ley N° 29230.
4. Que, sabemos que el financiamiento y/o ejecución del Proyecto (o su mantenimiento y/u operación), no dará lugar a pago alguno de intereses, ni costos de financiamiento por parte de la Entidad Pública en favor de nuestra Empresa Privada y/o Empresa(s) Ejecutora(s) del Proyecto.

5. Que, entendemos que la ejecución del Proyecto estará supervisada por una Entidad Privada Supervisora contratada por la Entidad Pública de acuerdo al procedimiento previsto en el TUO de la Ley N° 29230, y el Reglamento de la Ley N° 29230, por lo que nos comprometemos a brindar todas las facilidades del caso para que la misma pueda cumplir efectivamente sus funciones dentro del marco de las referidas normas.
6. Que, no estamos sancionados o condenados por sentencia firme o laudo arbitral definitivo, desfavorable, recaído o derivado de un proceso judicial o proceso arbitral iniciado por el Estado o por la Entidad Pública, en vía de demanda o de reconvencción, relativos al incumplimiento de sus obligaciones contractuales con alguna Entidad Pública del Estado, así como la existencia de una sentencia condenatoria.

Asimismo, no estamos incurso dentro de los alcances del Artículo 1366 del Código Civil, ni comprendidos en alguno de los impedimentos para ser Postor y/o Contratista establecidos en el numeral 44.2 del artículo 44 del Reglamento de la Ley N° 20230, así mismo no cuenta con sentencia condenatoria, consentida o ejecutoriada por cualquier de los delitos tipificados en la sección IV del capítulo II del Título XVIII del Código Penal. Y no estamos impedidos a participar como Postores, contratistas y/o participar en acciones de promoción de la inversión que realiza el Estado, de acuerdo con lo señalado en la Ley de Endeudamiento del Sector Público del respectivo Año Fiscal.

7. Que, la Empresa Ejecutora que contratemos para la ejecución del proyecto no está sancionada o condenada por sentencia firme o laudo arbitral definitivo, desfavorable, recaído o derivado de un proceso judicial o proceso arbitral iniciado por el Estado o por la Entidad Pública, en vía de demanda o de reconvencción, relativos al incumplimiento de sus obligaciones contractuales con alguna Entidad Pública del Estado.

Asimismo, aseguramos que la Empresa Ejecutora que contratemos para la ejecución del proyecto no se encuentra dentro de los alcances del Artículo 1366 del Código Civil, ni comprendidos en alguno de los impedimentos para ser postor y/o contratista establecidos en el numeral 44.2 del artículo 44 del Reglamento de la Ley N° 29230, así mismo no cuenta con sentencia condenatoria, consentida o ejecutoriada por cualquier de los delitos tipificados en la sección IV del capítulo II del Título XVIII del Código Penal, salvo que esta empresa haya participado a través de la Empresa Privada en la elaboración del Proyecto conforme al Capítulo II del Título II del Reglamento de la Ley N° 29230.

8. Que, no somos empresas o sociedades vinculadas a cualquier otra persona jurídica o integrante de un Consorcio que se presente al presente proceso de selección, ni de cualquier otra empresa vinculada a ellos.
9. Que, somos empresas o sociedades debidamente constituidas y válidamente existentes conforme a las leyes del país o lugar de su constitución y que los Representantes Legales que participan en el proceso de selección



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA – BASES INTEGRADAS
PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2024-CE-HOSPITALHUACHO-GRL/LEY 29230-PRIMERA CONVOCATORIA

están válidamente premunidos con facultades suficientes para representarnos en todos los actos y declaraciones que deben efectuarse como consecuencia del proceso de selección.

10. Que, acataremos los términos y condiciones establecidos por ustedes en lo que respecta a la utilización de la información que se proporcione y en general, mientras dure el proceso de selección, manteniendo estricta reserva sobre la información obtenida.
11. Que, nos sometemos a las leyes y demás normas vigentes en la República del Perú, así como a la jurisdicción de los jueces y tribunales de la ciudad de [INDICAR CIUDAD MÁS CERCANA DONDE EXISTA TRIBUNAL], a efectos de someter cualquier controversia que se pudiese generar en aplicación de lo dispuesto por las Bases del proceso de selección en la referencia, renunciando a cualquier reclamo que pudiera ser formulado por la vía diplomática.
12. (EN CASO DE CONSORCIO SE DEBE AGREGAR: QUE, LOS INTEGRANTES DE NUESTRO CONSORCIO RESPONDERÁN SOLIDARIAMENTE POR LAS OBLIGACIONES EMANADAS DE LAS BASES, DE SU PROPUESTA ECONÓMICA Y TÉCNICA, ASÍ COMO DEL CONVENIO DE INVERSIÓN).
13. Que declaramos y/o manifestamos, que somos responsables de la veracidad de los documentos e información que presentamos para efectos de este proceso de selección. En caso que se compruebe que la información proporcionada es falsa, nos sometemos a las acciones administrativas, civiles y penales a las que sería pasible, conforme a lo dispuesto en el numeral 33.3 del artículo 33 del TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
14. Que declaramos y/o manifestamos que en caso seamos los Adjudicatarios del presente proceso de selección, cumpliremos por entregar a la Entidad Pública las garantías de fiel cumplimiento conforme a lo determinado en las presentes Bases y el Convenio de Inversión.

Los impedimentos señalados en los numerales precedentes alcanzan a los miembros integrantes del Postor, en caso estos se presenten en Consorcio.

Se suscribe la presente con carácter de Declaración Jurada irrevocable e incondicional.

Atentamente,
PERSONA JURÍDICA:

[INDICAR NOMBRE DE LA EMPRESA PRIVADA]
[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Nombre, firma, sello y DNI del
Representante Legal de la Empresa

Nota: Las firmas de los representantes legales deberán ser legalizadas por Notario Público o Juez de Paz.

EN CASO DE CONSORCIO:

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Nombre, firma, sello y DNI del Representante Legal
Consortiado 1

.....
Nombre, firma, sello y DNI del Representante Legal
Consortiado
2

Nota: Las firmas de los representantes legales de los consorciados que forman el consorcio en esta Declaración Jurada deberán ser legalizadas por Notario Público o Juez de Paz Letrado. Deberá adjuntarse además la vigencia de poderes de los representantes firmantes correspondiente a sus respectivas empresas.

En la sección Firma, se incluirá la información en razón al número de empresas consorciadas que conforman el Consorcio.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA – BASES INTEGRADAS
PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2024-CE-HOSPITALHUACHO-GRL/LEY 29230-PRIMERA CONVOCATORIA

ANEXO N° 4-H

COMPROMISO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA EJECUTORA

IMPORTANTE:

- *Este formato deberá ser llenado en caso la EMPRESA PRIVADA contrate con una o más Empresas Ejecutoras para la ejecución del proyecto.*

[INDICAR LUGAR Y FECHA],

Señores

COMITÉ ESPECIAL – REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Presente.-

Referencia: Proceso de selección de la Empresa Privada para el financiamiento y ejecución de las Inversiones "ADQUISICION DE CALDERO; REMODELACION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL(LA) HOSPITAL GENERAL DE HUACHO DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA", con CUI N° 2611500, "ADQUISICION DE LAVADORA SECADORA AUTOMATICA Y PLANCHADORA DE SABANAS; REMODELACION DE LAVANDERIA; EN EL(LA) HOSPITAL GENERAL DE HUACHO DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA" con CUI N° 2616084, "REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES; ADQUISICION DE ASCENSOR; EN EL(LA) HOSPITAL GENERAL DE HUACHO PARA LOGRAR UNA CAPACIDAD OPTIMA EN EL SERVICIO DE LA UNIDAD PRODUCTORA DEL CENTRO QUIRURGICO - DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA" con CUI N° 2611573

Por medio de la presente, declaramos bajo juramento lo siguiente:

Que, hemos firmado un compromiso de contratar con [INDICAR NOMBRE, DENOMINACIÓN SOCIAL O RAZÓN SOCIAL DE LA(S) EMPRESAS EJECUTOR(AS) DEL PROYECTO], en adelante la(s) Empresa(s) Ejecutora(s), con experiencia en Proyecto similares, con quien(es) nos obligamos a celebrar un contrato para la ejecución del Proyecto, en la eventualidad de adjudicarnos la Buena Pro de este proceso de selección conforme a sus Bases.

Dejamos expresamente establecido que nuestra Empresa Privada y la Empresa Ejecutora somos responsables solidarios ante la Entidad Pública, por la calidad ofrecida y los vicios ocultos que puedan surgir después de entregadas la Obra, por un período de SIETE (7) AÑOS a partir de la conformidad de recepción de las mismas, de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Inversión.

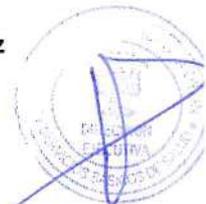
[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Nombre, firma, sello y DNI del Representante Legal
del Postor

.....
Nombre, firma, sello y DNI del Representante Legal
de la Empresa Ejecutora



Nota: Las firmas de los Representantes Legales deberán ser legalizadas por Notario Público o Juez de Paz



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA – BASES INTEGRADAS
PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2024-CE-HOSPITALHUACHO-GRL/LEY 29230-PRIMERA CONVOCATORIA

ANEXO N° 4-I

COMPROMISO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA EJECUTORA EN CASO DE AGRUPAMIENTO DE PROYECTOS

IMPORTANTE:

- Este formato deberá ser llenado cuando el Postor pretenda contratar con Empresa(s) Ejecutora(s) para la ejecución de los proyectos.
 - En caso sea más de una Empresa Ejecutora, se deberá presentar este formato por cada una de ellas.
- [INDICAR LUGAR Y FECHA],

Señores

COMITÉ ESPECIAL – REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230

[INDICAR NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA]

Presente.-

Referencia: Proceso de selección de la Empresa Privada para el financiamiento y ejecución de las Inversiones "ADQUISICION DE CALDERO; REMODELACION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL(LA) HOSPITAL GENERAL DE HUACHO DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA", con CUI N° 2611500, "ADQUISICION DE LAVADORA SECADORA AUTOMATICA Y PLANCHADORA DE SABANAS; REMODELACION DE LAVANDERIA; EN EL(LA) HOSPITAL GENERAL DE HUACHO DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA" con CUI N° 2616084, "REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES; ADQUISICION DE ASCENSOR; EN EL(LA) HOSPITAL GENERAL DE HUACHO PARA LOGRAR UNA CAPACIDAD OPTIMA EN EL SERVICIO DE LA UNIDAD PRODUCTORA DEL CENTRO QUIRURGICO - DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA" con CUI N° 2611573

Por medio de la presente, declaramos bajo juramento lo siguiente:

Que, hemos firmado un compromiso de contratar con [INDICAR NOMBRE, DENOMINACIÓN SOCIAL O RAZÓN SOCIAL DE LA(S) EMPRESAS EJECUTOR(AS) DEL PROYECTO], en adelante la(s) Empresa(s) Ejecutora(s), con experiencia en Proyecto similares, con quien(es) nos obligamos a celebrar un contrato para la ejecución de los Proyectos que han sido agrupados y que se detallan en el cuadro siguiente, en la eventualidad de adjudicarnos la Buena Pro de este proceso de selección conforme a sus Bases.

N°	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES
1	[.....]	[.....]
2	[.....]	[.....]
3	[.....]	[.....]

Dejamos expresamente establecido que nuestra Empresa Privada y la Empresa Ejecutora somos responsables solidarios ante la Entidad Pública, por la calidad ofrecida y los vicios ocultos que puedan surgir después de entregadas la Obra, por un período de 07 años contados a partir de la conformidad de recepción de las mismas, de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Inversión.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Nombre, firma, sello y DNI del Representante Legal del Postor

.....
Nombre, firma, sello y DNI del Representante Legal de la Empresa Ejecutora

Nota: Las firmas de los Representantes Legales deberán ser legalizadas por Notario Público o Juez de Paz.



ANEXO N° 4-J

DECLARACIÓN JURADA RESPECTO AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO

IMPORTANTE:

- Este formato deberá ser llenado en caso el Postor proponga contratar con una Empresa Ejecutora para la ejecución del proyecto.

Por la presente y en relación al contrato de ejecución del proyecto, el Postor y el Ejecutor del Proyecto declaran bajo juramento que las disposiciones que contendrá como mínimo el contrato de obra y/o de ejecución del proyecto son las siguientes:

1. Organización y Poderes

Que, la Empresa Ejecutora es una persona jurídica debidamente constituida, válidamente existente, debidamente inscrita en el registro correspondiente, de acuerdo con las leyes de su jurisdicción de constitución u organización, para suscribir el contrato de ejecución del Proyecto y para cumplir con las obligaciones establecidas en el mismo.

2. Capacidad

Que, la Empresa Ejecutora está debidamente capacitada y es competente para llevar a cabo sus negocios, operaciones cotidianas, y aquellas otras operaciones contempladas en el contrato de ejecución del Proyecto.

3. Características

Que, la Empresa Ejecutora no está sancionada o condenada por sentencia firme o laudo arbitral definitivo, desfavorable, recaído o derivado de un proceso judicial o proceso arbitral iniciado por el Estado o por la Entidad Pública, en vía de demanda o de reconvención, relativos al incumplimiento de sus obligaciones contractuales con alguna Entidad Pública del Estado.

Asimismo, la Empresa Ejecutora se encuentra dentro de los alcances del Artículo 1366 del Código Civil, ni comprendidos en alguno de los impedimentos para ser Postor y/o contratista establecidos en el numeral 44.2 del artículo 44 del Reglamento de la Ley N° 29230, así mismo no cuenta con sentencia condenatoria, consentida o ejecutoriada por cualquier de los delitos tipificados en la sección IV del capítulo II del Título XVIII del Código Penal salvo que esta empresa haya participado a través de la Empresa Privada en la elaboración del Proyecto conforme al Sub Capítulo II del Capítulo I del Título II del Reglamento de la Ley N° 29230.

4. Autorización

Que, la(s) Empresa(s) Ejecutora(s) cuenta con la capacidad y representación suficiente para suscribir y cumplir el contrato de ejecución del proyecto. La suscripción y cumplimiento del contrato de ejecución ha sido debidamente autorizado de conformidad con sus reglamentos internos o normas societarias correspondientes. Ninguno de los actos requeridos para este propósito ha sido modificado o cancelado, y dichos actos tienen plena vigencia.

5. Inexistencia de conflictos

Que, la suscripción, entrega y cumplimiento del contrato de ejecución del Proyecto por parte del Ejecutor del Proyecto y la realización de los actos contemplados en el mismo, no incumplen ninguna disposición de las normas legales aplicables, así como tampoco algún acuerdo societario, o contraviene disposición alguna del estatuto del Ejecutor del Proyecto.

6. Responsabilidad solidaria

Que, la(s) Empresa(s) Ejecutora(s) se responsabiliza solidariamente con la Empresa Privada que financiará las obras por la calidad ofrecida y los vicios ocultos que puedan surgir a raíz de la ejecución del Proyecto, por un periodo de SIETE AÑOS, contados a partir de la entrega del documento de recepción del proyecto, conforme a lo previsto en el Convenio de Inversión y la Propuesta Técnica de la Empresa Privada.

